
SUCESOS

Sucesos

**“Encontró muy fácil violar
a una chiquita carente de
amor”**

Defensa reconoce violación, pero descarta que papá la robara

02/11/2024 - 00:30

Sucesos



La fiscal Edith Morera solicitó pena máxima de cárcel para Casasola, es decir 50 años de prisión. • Fotos: Isaac Villalta



Allan Madriz

allan.madriz@grupoextra.com

Reclama fiscal contra padre de Keibril, piden 79 años de cárcel

“Encontró muy fácil, todos los días en la madrugada, esperar que su pareja se durmiera para irse a la cocina y violar a una chiquita carente de amor, cariño y atenciones”.

PUBLICIDAD

Así reaccionó este viernes la fiscal Edith Morera en la audiencia de conclusiones que se llevó a cabo en contra del padre de Keibril, de apellido Casasola y de 34 años de edad.

La Fiscalía solicitó 79 años de prisión en contra del imputado por tres delitos de violación calificada y el delito de la sustracción de la menor de nueve meses.

Cada delito de violación calificada significa 18 años de cárcel, mientras que por la sustracción de la bebé se sumarían otros 25 años de pena, para un total de 79 años.

Sin embargo, la pena máxima de cárcel asciende a un total de 50 años, y a ello habría que restarle el periodo de la prisión

preventiva del sospechoso, que ha estado detenido desde abril de 2023, es decir durante 18 meses.

Morera indicó que, aun cuando solo se había demostrado previo al juicio tres ocasiones de violación, la madre de la bebé declaró en el debate que Casasola y ella mantenían contacto sexual por lo menos cinco veces por semana.

PUBLICIDAD

Según la fiscal, no hay ni un solo elemento que genere duda para que se establezca justicia en favor de las menores afectadas, es decir la madre y la bebé desaparecida, esto a pesar de que no se sabe el paradero de la criatura de nueve meses.

“A Keibril no la llora solo la familia, la llora toda Costa Rica. La situación de la bebé no podrá ser conocida, al menos en este proceso, precisamente por la acción de Casasola”, dijo Morera.

Esto porque se demostró dentro del debate que Casasola ideó un plan estratégico para simular la sustracción de la bebé y así evitar días después que se realizara una prueba de marcadores genéticos, que determinaría la paternidad del imputado, según Morera.

“Hay que imponer una pena que permita establecer justicia para estas dos víctimas, entender que no pueden ser una víctima más (...). No se pueden seguir permitiendo este tipo de situaciones donde le llamen impropias o amor, en el peor de los casos, con situaciones tan dolorosas”, agregó Morera.

PUBLICIDAD

También hizo un recordatorio de que la abuela de Keibril, de apellidos Amador Cerdas, tiene en este momento un proceso abierto en el Juzgado de Niñez y Adolescencia, donde se discute la guarda crianza de todos sus hijos.

PENA MÍNIMA

La abogada defensora del imputado, de apellido Hernández, externó dentro de sus conclusiones que a Casasola solo se le podría atribuir un delito de violación, para una pena mínima, y no los 54 años solicitados por la Fiscalía.

Además, la línea de la defensa fue cuestionar las versiones que dio la mamá de Keibril el día que ocurrieron los hechos de la sustracción y fue abordada por las autoridades, así como el testimonio que dio en audiencia privada durante el juicio.

Asimismo, hizo referencia a una serie de informes efectuados por profesionales de Trabajo Social y Psicología del lugar donde está internada la menor de 14 años, que han indicado que tiende a manipular y tratar de llamar la atención.

PUBLICIDAD

“Ella (madre de Keibril) tiene capacidad para lograr ese discurso contradictorio, que lo hace a conveniencia”, declaró

Hernández, al leer un informe del lugar donde está internada actualmente la menor.

En el caso de la sustracción de la bebé, la defensa sostiene que al acusado se le debe aplicar el principio de in dubio pro reo, en otras palabras, que no hay prueba suficiente para determinar que Casasola participó en el robo. “Para esta representación, en el tema de la sustracción de la menor, a mi representado se le debe aplicar el in dubio pro reo”, subrayó la defensora. Por ejemplo, argumentó que, aun cuando se ha tratado de demostrar que la madre de Keibril entregó la bebé en el carro de Casasola, hasta la fecha no hay ninguna imagen o video que demuestre como prueba por parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) que esto ocurrió.

La defensa agregó que incluso los agentes del OIJ llevaron un perro especializado a inspeccionar el auto del sospechoso, sin embargo, no encontraron algún rastro de que la bebé haya estado dentro del vehículo.

PUBLICIDAD

Por otra parte, criticó el actuar de las autoridades del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y del OIJ el día del robo de la bebé, ya que aparentemente la madre fue presionada o coaccionada para obtener sus declaraciones, tras amenazas de que a ella y sus hermanos los iban a ubicar en un albergue, pero todos separados.

Violación calificada

Artículo 157.- La prisión será de doce a dieciocho años, cuando:

El autor sea cónyuge de la víctima o una persona ligada a ella en relación análoga de convivencia.

El autor sea tutor o el encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.

Se produzca un embarazo.

La conducta se cometa con el concurso de una o más personas.

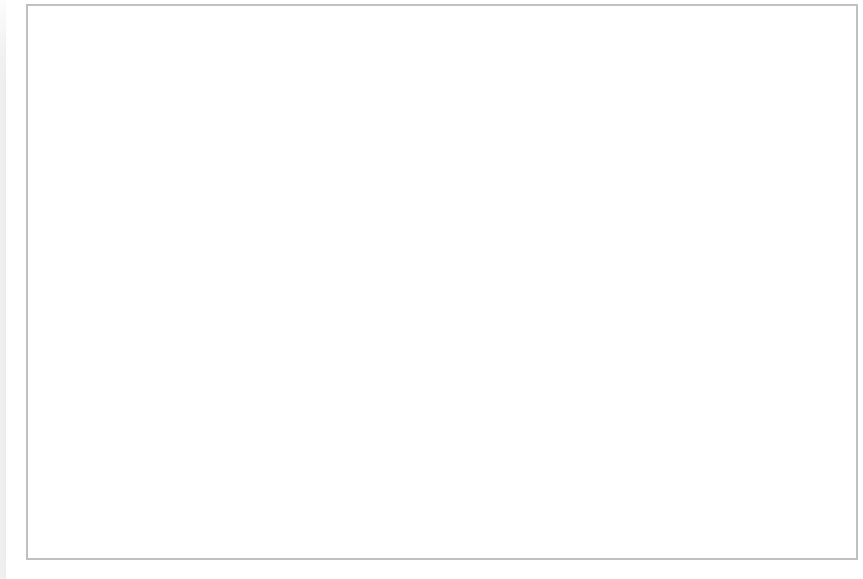
Fuente: Código Penal

Sustracción de lapersona menor de edad o con discapacidad

Artículo 192 bis.

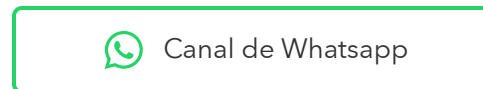
Cuando sean los padres, los guardadores, los curadores, los tutores o las personas encargadas quienes sustraigan o retengan a una persona menor de edad, con discapacidad o sin capacidad para resistir, serán sancionados con pena de prisión de veinte a veinticinco años.

Fuente: Código Penal



El padre de Keibril fue regañado mientras la Fiscalía presentaba sus conclusiones por hacer gestos de disconformidad.

Síguenos en:



Compartir   

RELACIONADOS

Error: Cannot read properties of undefined (reading 'weather_code')

MÁS DE SUCESOS



Privado de libertad muere tras emergencia médica en la cárcel

Hace 2 Horas



Así rescataron hombre que hizo contacto con cable eléctrico en...

Hace 2 Horas



Detienen a 19 personas sospechosas de explotación sexual

Hace 2 Horas



Caen abogado del Ministerio de Trabajo y oficial de Fuerza Pública...

Hace 3 Horas



Emergencia en Heredia: hombre hace contacto con cable eléctrico

Hace 3 Horas



Adolescentes reclutaban menores por redes sociales para explotarlas

Hace 3 Horas

